

Bogotá D.C., 26 de julio de 2024

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD CONTABLE Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

Apreciado señor(a):

REFERENCIA: Documento de discusión pública – Enmiendas emitidas por IASB en el periodo 2022 y 2023 –

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP-, organismo de normalización técnica en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, pone a discusión pública las enmiendas emitidas por el International Accounting Standards Board -IASB- para los años 2022 y 2023.

Las mencionadas enmiendas modifican el marco técnico normativo contemplado en el Decreto Único Reglamentario -DUR- 2420 de 2015, en particular en los relativo a los grupos 1 (aplicación de NIIF Plenas) y 2 (NIIF para las Pymes).

El proceso de discusión pública es una etapa fundamental en la labor del CTCP respecto a la redacción de la recomendación normativa dirigida a los reguladores (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Hacienda y Crédito Público) para la incorporación o no de las enmiendas en el ordenamiento legal.

En este caso particular, se ha dispuesto un cuestionario con cuatro (4) preguntas, para cada una de las seis enmiendas dispuestas en el periodo mencionado. Al diligenciarlo, se recomienda:

- Responder las preguntas tal como se plantearon.
- Indicar de manera clara los párrafos, artículos, o normas a las que hacen referencia.
- Sustentar con fundamentos las recomendaciones.
- Explicar claramente las alternativas derivadas de las recomendaciones.
- En caso de expresar algún tipo de desacuerdo, exponer claramente la problemática y las respectivas sugerencias o recomendaciones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Esta información se requiere debidamente soportada en texto Word, Excel o en el formulario dispuesto en el siguiente enlace: <https://forms.gle/kbT6XeChaZw5EwL96>

Lo invitamos a remitir sus opiniones. A partir de los comentarios y observaciones que se reciban, el CTCP evaluará la pertinencia de recomendar la incorporación de las enmiendas. Toda la documentación puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica>.

Agradecemos el envío de sus comentarios a los buzones jcervera@mincit.gov.co del consejero coordinador Jairo Enrique Cervera Rodríguez, o mdiaz@mincit.gov.co del profesional de apoyo Miguel Ángel Díaz Martínez, antes del 14 de agosto del año 2024.

Cordial saludo,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRA
Presidente
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Carrera 13 No. 28 -01
(571) 6067676 ext. 3204; 6072530
Edificio Palma Real – Piso 6
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20